

Para acceder al ciclo inicial de grado medio en balonmano será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el **ANEXO II** del **REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo**, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

Objetivo:

Las pruebas de acceso a las enseñanzas de técnicos del balonmano tienen por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la **condición física imprescindible** y las **destrezas específicas** necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas elegidas.

Características de la prueba:

Las pruebas estarán compuestas de **dos partes**, cuyos objetivos, contenidos y criterios de evaluación se desarrollan en el último punto del presente documento.

Criterio de evaluación de la prueba:

Los evaluadores actuarán de forma privada e independiente, y valorarán la realización de las pruebas por los aspirantes, para lo cual se ubicarán en lugares adecuados, con campos de visión semejantes.

En las pruebas de acceso, sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la **calificación de apto**, los aspirantes deberán **superar las dos partes** que componen las pruebas, de acuerdo con lo que se establece en los apartados 4.3 y 5.3 (ver apartado contenido del presente documento)

Efectos y vigencia:

La superación de la prueba de carácter específico que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica tendrá **efectos en todo el territorio nacional** y una **vigencia de 18 meses**.

Fecha:

La prueba de carácter específico para el acceso al curso 2017-2018 se convocará en el mes de **septiembre 2017**, fecha a determinar.

Documentación a aportar:

Previamente a la realización de la prueba, el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- **Titulación Académica** (fotocopia compulsada), con tal de comprobar que el alumno cumple con el requisito académico establecido para su acceso: Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva.
- **Certificado Médico Oficial** (original), cuyo impreso podrá adquirir en el Colegio de Médicos correspondiente a la provincia donde el médico visite al alumno, dicho impreso tiene un coste de 3,63€.

Certificado de superación de la prueba:

Una vez realizada la prueba, el tribunal evaluador emitirá un Certificado Acreditativo de Superación de la Prueba de Carácter Específico para el Acceso al Ciclo Inicial de Grado Medio de las Enseñanzas Deportivas en la especialidad de Balonmano.

Este documento es indispensable para solicitar la admisión para cursar esta enseñanza.

Contenido:

ANEXO II: Pruebas de carácter específico de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Balonmano

4. Primera parte de la prueba de acceso: circuito técnico.

4.1 Objetivo.

Evaluar en el aspirante las destrezas motrices específicas de los gestos técnicos básicos del balonmano.

4.2 Contenido.

El aspirante deberá realizar, sobre un campo de balonmano, un recorrido cuyo trazado lo establecerá el tribunal, en un tiempo igualmente señalado por éste, y que estará compuesto por las siguientes tareas:

- a) Correr sin balón, en zigzag, entre seis obstáculos (banderolas o postes).
- b) Lanzar y recibir cinco veces el balón, a una referencia situada a unos tres metros de distancia
- c) Correr en zigzag entre seis obstáculos (banderolas o postes), botando el balón.
- d) Pasar el balón a un compañero, efectuar un desmarque por detrás de un obstáculo (banderola o poste), y recibir de nuevo el balón.
- e) Correr botando el balón y efectuar un lanzamiento a puerta entre las líneas de golpe franco y portería.
- f) Desde un lugar determinado, realizar desplazamientos defensivos específicos de balonmano (basculación) hacia la derecha, hacia la izquierda, hacia delante y hacia atrás, para tocar las referencias (conos, postes, banderolas...) situadas a tres metros del punto de partida.
- g) Correr en línea recta sobre una distancia de 20 metros.

4.3 Evaluación:

- a) Los participantes tendrán una sola oportunidad para realizar el recorrido y actuarán de forma individual.
- b) Se considerará superada la primera parte de las pruebas cuando el aspirante complete el recorrido técnico en el tiempo establecido por el tribunal y sin cometer ninguna de las siguientes faltas:
 - Primera tarea. Derribar más de dos referencias.
 - Segunda tarea. Perder el control del balón.
 - Tercera tarea. Derribar más de una referencia o perder el balón.
 - Cuarta tarea. Perder el balón más de una vez.
 - Quinta tarea. Perder el balón más de una vez, cometer alguna falta técnica (doble, pasos, pisar el área, etc.), o fallar el tiro a puerta.
 - Sexta tarea. Derribar más de una referencia.

5. Segunda parte de la prueba de acceso: conocimiento y comprensión del juego.

5.1 Objetivo.

Evaluar el grado de conocimiento y comprensión del juego.

5.2 Contenido.

El aspirante deberá jugar un partido de balonmano, durante 10 minutos, con cuatro jugadores de campo y un portero en cada equipo, participando en una situación simulada de juego «4 contra 4» y aplicando sus habilidades técnicas y su conocimiento y capacidad de comprensión de los principios y fundamentos del juego del balonmano.

5.3 Evaluación:

- a) No se tendrá en cuenta la actuación de los porteros.
- b) Los participantes en las pruebas de acceso tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio y el tribunal evaluará:
- La aplicación de sus habilidades técnicas al juego.
 - El conocimiento y comprensión de los principios y fundamentos del juego del balonmano.
- c) Cada evaluador asignará la nota que proceda y para ello tendrá en cuenta las conductas o actuaciones del aspirante expresadas en la escala descriptiva de conductas que figuran en la tabla nº 1, aplicando el baremo de frecuencia expresado en la tabla nº 2.

Tabla nº 1: Escala descriptiva de conductas

Conductas:
Participa activamente en el juego
Utiliza estrategias de cooperación y de oposición durante el juego
Pasa y recibe el balón, progresando hacia la portería contraria
Se desmarca y apoya al jugador del balón en los diferentes espacios
Se opone activamente a las acciones de los atacantes
Muestra actitudes positivas para defender y recuperar el balón

Tabla nº 2: Baremo de frecuencia

Puntuación	Frecuencias
5	Lo realiza siempre correctamente
4	Lo realiza habitualmente
3	Lo realiza algunas veces
2	Lo realiza pocas veces y con dificultad
1	No lo realiza

- d) Se considerará superada la segunda parte de las pruebas cuando el aspirante obtenga, al menos, tres puntos en todas y cada una de las conductas evaluadas, al promediar las calificaciones aportadas por los evaluadores.